



GACETA PARLAMENTARIA

Órgano de difusión interna
del Poder Legislativo del Estado de México

Año 1

16

Enero 28, 2013

“2013. AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN”

ÍNDICE

	PÁGINA
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.	2
ASUNTOS TRATADOS EN LA SESIÓN DELIBERANTE DEL PRIMER PERIODO DE RECESO DE LA H. “LVIII” LEGISLATURA DE FECHA 14 DE ENERO DE 2013, PENDIENTES DE PUBLICACIÓN.	
RENUNCIA DE LA MAGISTRADA DOCTORA LUZ MARÍA ZARZA DELGADO, AL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, Y DECRETO RESPECTIVO.	4
RENUNCIA DEL LICENCIADO ARCADIO SÁNCHEZ HENKEL GÓMEZTAGLE, AL CARGO DE COMISIONADO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, Y DECRETO RESPECTIVO.	8

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

**ACTA DE LA SESIÓN DELIBERANTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA “LVIII”
LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA CATORCE DE ENERO
DE DOS MIL TRECE.**

Presidente Diputado Luis Gilberto Marrón Agustín

En el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las trece horas con treinta y seis minutos del día catorce de enero de dos mil trece, la Presidencia abre la sesión, una vez que la Secretaría verificó la existencia del quórum.

La Presidencia saluda la presencia de los diputados suplentes, Silvia Lara Calderón y Narciso Hinojosa Molina.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a la propuesta de orden del día. La propuesta de orden del día es aprobada por unanimidad de votos y se desarrolla conforme al tenor siguiente:

- 1.- La Presidencia informa que el acta de la sesión anterior, ha sido integrada en la Gaceta Parlamentaria y distribuida a los diputados, y pregunta si existen observaciones o comentarios a la misma. El acta es aprobada por unanimidad de votos.
- 2.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a la renuncia de la Magistrada Dra. Luz María Zarza Delgado, como Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de México.

La Presidencia solicita la dispensa del trámite de dictamen, para su discusión y resolución inmediata. Es aprobada la dispensa por unanimidad de votos.

Sin que motiven debate la renuncia y proyecto de decreto, son aprobados en lo general por unanimidad de votos, y considerando que no se separaron artículos para su discusión

particular, se tienen también por aprobados en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el decreto respectivo y lo haga llegar al Titular del Ejecutivo Estatal, para los efectos procedentes, previa revisión de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

3.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a la renuncia del Lic. Arcadio Sánchez Henkel Gómez Tagle, al cargo de Comisionado del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

La Presidencia solicita la dispensa del trámite de dictamen, para su discusión y resolución inmediata. Es aprobada la dispensa por unanimidad de votos.

Sin que motiven debate la renuncia y proyecto de decreto, son aprobados en lo general por unanimidad de votos, y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el decreto respectivo y lo haga llegar al Titular del Ejecutivo Estatal, para los efectos procedentes, previa revisión por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

La Presidencia solicita a la Secretaría, registre la asistencia a la sesión, informando esta última, que han asistido todos los diputados integrantes de la Diputación Permanente.

4.- Agotados los asuntos en cartera, la Presidencia levanta la sesión siendo las trece horas con cincuenta y tres minutos del día de la fecha; y se solicita a los diputados estar atentos a la convocatoria de la próxima sesión.

Diputado Secretario

Epifanio López Garnica



Toluca, México, enero 10 de 2013.

TEEM/P/006/2013

DIPUTADO
AARÓN URBINA BEDOLLA
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
DE LA H. LVIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE

A través de este conducto envié a usted la renuncia que con carácter de irrevocable presentó la Dra. Luz María Zarza Delgado al cargo de Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de México, a partir del 09 de los corrientes; designación que según Decreto Número 26 de la LVII Legislatura del Estado de México, comprende del primero de enero del dos mil diez al treinta y uno de diciembre de dos mil quince.

En tal sentido, le refiero que el artículo 288 del Código Electoral del Estado de México en su parte conducente establece: "Artículo 288 ... En el caso de ausencia de algún magistrado mayor a siete días, el Secretario General de Acuerdos deberá comunicarlo a la Legislatura para que determine lo conducente.", es por ello que se hace del conocimiento de esa soberanía para todos los efectos legales a que haya lugar, en atención a que corresponde a la H. LVIII Legislatura del Estado de México resolver lo conducente.

No omito mencionar que el artículo 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en su parte relativa señala "Artículo 13... Corresponde a la Legislatura designar, de entre los ciudadanos propuestos por el Consejo de la Judicatura del Tribunal Superior de Justicia y con el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes, a los Magistrados del Tribunal Electoral...

En caso de falta absoluta de alguno de los Magistrados, el sustituto será elegido por la Legislatura para concluir el periodo de la vacante, en los mismos términos que se señalan en el párrafo anterior..."

Sin otro particular, reciba la más distinguida de mis consideraciones.

LIC. JORGE E. MUCIÑO/ESCALONA
MAGISTRADO PRESIDENTE

ATENTAMENTE



LIC. JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

C.c.p. Archivo
M.en D. Baruch F. Delgado Carbajal.- Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de México. Para los efectos legales conducentes.
JEME/RZS/imgcv'

2 0 1 3

Privada. Vicente Guerrero No. 175, Col. Morelos Toluca, Méx. C.P. 50120
Tels. (01 722) 2144227, 2144278, 2147048, 2153503 y Fax 2144197 www.teemmx.org.mx información@teemmx.org.mx

Dra. Luz María Larra Delgado
Magistrada

Toluca, México a 9 de enero de 2013.

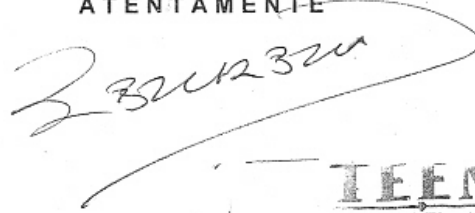
MAG. PRESIDENTE JORGE MUCIÑO ESCALONA
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

Por este conducto, y con el objeto de que se lleven a cabo los trámites conducentes, presento a usted mi renuncia, con el carácter de irrevocable, al cargo de Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de México, a partir de esta fecha.

Aprovecho para manifestarle mi reconocimiento por su labor en pro de esta Institución, así como mi profundo agradecimiento por el apoyo que siempre brindó a su servidora.

Le pido haga extensivo este sentimiento a mis compañeros magistrados integrantes del Pleno y a todo el personal administrativo y jurídico, que son quienes dan vida y prestigio a este Tribunal del que, orgullosamente, formé parte.

ATENTAMENTE



C.c.p. Archivo.

TEEM
Tribunal Electoral
del Estado de México
PRESIDENCIA
RECIBIDO
FECHA: 09/01/2013 HORA: 20:40
NOMBRE: Lupita Camacho Vargas
CARGO: J. Laneros.

**DECRETO NÚMERO
LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
H. "LVIII" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO
DECRETA:**

ARTÍCULO ÚNICO.- Con fundamento en los artículos 13, 61 fracción XLVIII, 64 fracción IV y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 55 fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 288 del Código Electoral del Estado de México, se aprueba la renuncia de la Doctora Luz María Zarza Delgado, para separarse del cargo de Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de México.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

SEGUNDO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado, haciendo que se publique y se cumpla.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los catorce días del mes de enero del año dos mil trece.

PRESIDENTE

DIP. LUIS GILBERTO MARRÓN AGUSTÍN

SECRETARIO

DIP. EPIFANIO LÓPEZ GARNICA

Toluca de Lerdo, Estado de México a diez de Diciembre de 2012.

DR. ERUVIEL ÁVILA VILLEGAS
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE



Por este medio me permito acudir ante usted para informar y notificar que por motivos personales me veo en la necesidad de presentar mi **RENUNCIA CON CARÁCTER DE IRREVOCABLE** a partir del día **QUINCE** del mes y año en curso, al cargo que venia desempeñando como Comisionado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

Me reitero a Usted como su seguro servidor y le ratifico mi agradecimiento.

Atentamente

[Handwritten signature]

ARCADIO A. SÁNCHEZ HENKEL GÓMEZTAGUÉ



*RECIBI
CRISTINA DEJANTES
11-12-12*

*Recibí
Federico Guzmán T.*

c. c. p. Rosendo Eugenio Monterrey Chepov, Comisionado Presidente para su conocimiento y efectos procedentes;

Miroslava Carrillo Martínez, Comisionada para su conocimiento y efectos procedentes;

Myrna Araceli García Morón Comisionada para su conocimiento y efectos procedentes;

Federico Guzmán Tamayo, Comisionado para su conocimiento y efectos procedentes;

Director de Administración del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y

Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios; y

Acuse de recibo.

DECRETO NÚMERO

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. “LVIII”

LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se aprueba la renuncia del Licenciado Arcadio Alberto Sánchez Henkel Gómeztagle al cargo de Comisionado del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México.

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado, haciendo que se publique y se cumpla.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los catorce días del mes de enero del año dos mil trece.

PRESIDENTE

DIP. LUIS GILBERTO MARRÓN AGUSTÍN

SECRETARIO

DIP. EPIFANIO LÓPEZ GARNICA